

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Dí : 3 copias. -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y siete de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto, de este Cantón, comparece el señor ingeniero Rafael Córdova Carvajal en su calidad de Gerente de METCO MERCANTIL TECNICA CORDOVA COMPAÑIA LIMITADA, tal como consta de la copia de su nombramiento.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer, doy fe; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, agregue usted una de aumento de capital y reforma de estatutos y del objeto social al tenor de las estipulaciones siguientes: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de esta escritura, el ingeniero Rafael Córdova Carvajal, en su calidad de Gerente de METCO MERCANTIL TECNICA CORDOVA COMPAÑIA LIMITADA, tal como

1 consta de la copia de su nombramiento, y además debidamente facultado por
2 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.- El compareciente
3 es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en -
4 esta ciudad de Quito.- ANTECEDENTES.- a) METCO Mercantil Técnica Córdo-
5 va Compañía Limitada se constituyó en la ciudad de Quito el veintiocho -
6 de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, ante el Doctor Guillermo -
7 Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, inscrita en el Regis-
8 tro Mercantil el treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta, bajo
9 el número setenta y cinco del Registro Mercantil, tomo ciento once (111),
10 anotado en el Repertorio bajo el número mil seiscientos treinta y cinco
11 (1635).- b) El último acto social realizado fue la escritura de aumen-
12 to de capital y reforma de estatutos realizada en la ciudad de Quito el
13 viernes veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, ante el
14 Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito,
15 escritura inscrita el veinte y nueve de Julio de mil novecientos ochenta
16 y siete, bajo el número novecientos quince del Registro Mercantil, to-
17 mo ciento dieciocho (118), anotado en el repertorio bajo el número sie-
18 te mil novecientos uno (7901).- c) La Junta General Extraordinaria y -
19 Universal de Socios de METCO Mercantil técnica Córdova Compañía Limitada
20 celebrada en Quito el diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa -
21 y cuatro, resolvió aumentar el capital social y ampliar y reformar los -
22 estatutos, tal como consta en la copia del acta que se agrega como do-
23 cumento habilitante.- ACUERDOS SOCIALES QUE SE ELEVAN A ESCRITURA PUBLI-
24 CA.- Con los antecedentes expuestos, el ingeniero Rafael Córdova, en su
25 calidad de Gerente de METCO Mercantil Técnica Córdova Compañía Limitada -
26 y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal
27 de Socios, procede a elevar a escritura pública los siguientes acuer-
28 dos sociales: a) Aumentar el capital de la Compañía en la suma de DIE-



NOTARIA 16
Gonzalo Román
Chacón

CISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES (S/.17'999.000),

capitalizando los siguientes valores y aportando en lo siguiente : -

- De la reserva legal se toma S/. 11.864

- De la reserva facultativa se toma 189.468

- De la reserva por revalorización del

patrimonio se toma la suma de 8.721.086

- De la cuenta reexpresión monetaria 1.873.028

- Capitalización de la deuda que la Compañía

tiene con el socio Rafael Córdova 7.193.554

- En numerario se paga la suma de 10.000

TOTAL DEL AUMENTO : S/. 17'999.000

b) Por efecto de este aumento, se reforma el artículo Quinto de los Es-

tatutos, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO : El capital social de la -

Compañía es el de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20'000.000,00), dividi-

do en veinte mil participaciones de un mil sucres de valor nominal cada

una.- c) Distribución del capital en base del aumento resuelto en este

contrato: - - - - -

SOCIO	AUMENTO CON RESERVAS	DEUDA	NUMERARIO
-------	----------------------	-------	-----------

REVALORIZACION, REEXPRESION

Rafael Córdova	10.719.878	7.193.554	9.568
----------------	------------	-----------	-------

América de Córdova	37.784		216
--------------------	--------	--	-----

Felipe Cordovez	37.784		216
-----------------	--------	--	-----

T O T A L :	10.795.446	7.193.554	10.000
-------------	------------	-----------	--------

d) Capital social anterior más aumento del capital actual ; - -

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	TOTAL
-------	--------------	----------------	---------	-------

Rafael Córdova	Ecuatoriana	1.987.000	17.923.000	19.910.000
----------------	-------------	-----------	------------	------------

América de Córdova	Ecuatoriana	7.000	38.000	45.000
--------------------	-------------	-------	--------	--------

1	SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	TOTAL
2	Felipe Cordovez	Ecuatoriana	7.000	38.000	45.000
3	T O T A L :		2.000.000	17.999.000	20.000.000
4	e) De la misma manera se amplía y reforma el objeto social y reforma los				
5	estatutos, en base del siguiente texto: ARTICULO CUARTO: OBJETO.- La -				
6	Compañía operará en el campo de las representaciones de empresas naciona				
7	les y extranjeras, y representará e importará maquinarias y repuestos pa				
8	ra la industria de la construcción vial, agrícola, textil, artículos pro				
9	mocionales, materia prima para la industria textil, al igual que realiza				
10	rá producción y exportación de artesanías, artículos de cerámica, teji -				
11	dos, productos agroindustriales, envasados y enlatados. Se dedicará tam-				
12	bién en general a toda clase de operaciones de correduría, a comisión y				
13	consignación, a la compra-venta y arrendamiento de bienes inmuebles. Pa-				
14	ra el cumplimiento de este objeto la Compañía podrá celebrar toda clase				
15	de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.- DECLARA -				
16	CION JURAMENTADA.- El compareciente declara con juramento que el capital				
17	de la Compañía se halla integrado en la forma detallada en esta escritu-				
18	ra y ha dado cumplimiento anualmente a las obligaciones establecidas en				
19	la Ley de Compañías, para ante la Superintendencia de Compañías.- DO-				
20	CUMENTOS HABILITANTES. - Se agregan como documentos habilitantes el -				
21	nombramiento del Gerente y copia certificada del acta de la Junta Gene				
22	ral Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía.- Usted señor -				
23	Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, plenas para -				
24	la validez del presente contrato.- HASTA AQUI LA MINUTA, que queda eleva				
25	da a escritura pública con todo su valor legal, la misma que esta firma-				
26	da por el señor doctor Medardo Oleas Rodríguez, con Registro profesional				
27	número dieciocho sesenta y seis del Colegio de Abogados de Quito.- Para la				
28	celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales de				



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1 caso; y, leída que fue al compareciente, íntegramente, por mí el No-
2 tario, se ratifica en ella y firma conmigo, en unidad de acto, de todo
3 lo cual doy fe.-



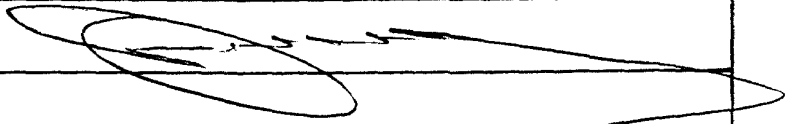
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

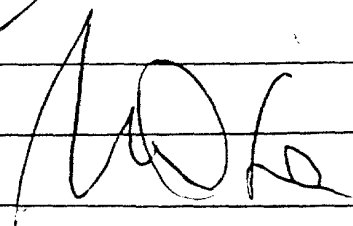
4
5 
6 SR. ING. RAFAEL CORDOVA CARVAJAL

7 C.I. 090555958-9

8 C.V. 038-095
9
10

EL NOTARIO

11 
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPANIA METCO CIA. LTDA.****MERCANTIL TECNICA CORDOVA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a las nueve horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Cálama, número 354 en esta ciudad de Quito, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución de capital:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO
Ing. Rafael Córdova	S/. 1'987.000
Sra. América de Córdova	7.000
Sr. Felipe Cordovez	7.000

TOTAL	S/. 2'001.000

Preside la Junta la Señora América de Córdova en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Rafael Córdova.

Estando presentes todos los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Ampliación y reforma del objeto social, y reforma de estatutos.
- 2.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

Los socios aprueban el orden del día y proceden a tratarlo:

- 1.- AMPLIACION Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

La presidenta informa que es necesario para la buena marcha de la empresa, proceder a la ampliación del objeto de la compañía, para lo cual sugiere se apruebe el siguiente texto:

" La compañía operará en el campo de las representaciones de empresas nacionales y extranjeras y representará e importará maquinarias y repuestos para la industria de la construcción vial, agrícola, textil, artículos promocionales, materia prima para la Industria textil, al igual que realizará producción y exportación de artesanías, artículos de cerámica, tejidos, productos agroindustriales, envasados y enlatados. Se dedicará también en general a toda clase de operaciones bursátiles y de correduría, a comisión y consignación, a la compra - venta y arrendamiento de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de este objeto la Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.



Todos los socios aprueban por unanimidad que se amplie el objeto social, reformando como consecuencia el artículo cuarto, el mismo que tendrá el texto que se ha transcrito en esta acta en líneas anteriores.

2.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

La Presidente informa que es necesario aumentar el capital social de la compañía, para lo cual propone se utilicen las cuentas de reserva legal, reserva facultativa, reserva por revalorización del patrimonio, la cuenta reexpresión monetaria, que se capitalice la deuda pendiente con el socio Ing. Rafael Córdova, y que se aporte una pequeña diferencia en numerario, de conformidad con el siguiente detalle y rubros que se utilizarán de las cuentas antes indicadas:

Reserva Legal	S/. 11.864
Reserva Facultativa	189.468
Reserva por revalorización del patrimonio	8'721.086
Reexpresión monetaria	1'873.028
Capitalización deuda Ing. Rafael Córdova	7'193.554
Numerario	10.000

TOTAL	S/. 17'999.000

Los socios aprueban que se aumente el capital en la forma antes detallada, por lo que a cada socio le correspondería los siguientes valores en el aumento:

SOCIOS	AUMENTO CON RESERVAS REVALORIZACION, REEXPRESION	DEUDA	NUMERARIO
Rafael Córdova	10'719.878	7'193.554	9.568
América de Córdova	37.784		216
Felipe Cordovez	37.789		216
	-----	-----	-----
TOTAL	10'795.466	7'193.554	10.000

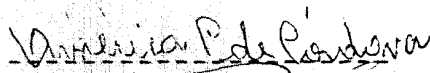
CAPITAL ACTUAL MAS AUMENTO

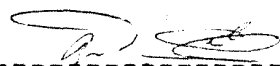
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	TOTAL
Rafael Córdova	1'987.000	17'923.000	19,910.000
América de Córdova	7.000	38.000	45.000
Felipe Cordovez	7.000	38.000	45.000
	-----	-----	-----
TOTAL	2'001.000	17,999.000	20,000.000

Los socios aprueban se realice el aumento en la forma antes detallada, y por lo tanto reforman el artículo Quinto de los Estatutos, el que dirá: El capital social de la compañía es el de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20'000.000) dividido en veinte mil participaciones de un mil sucres de valor nominal cada una.

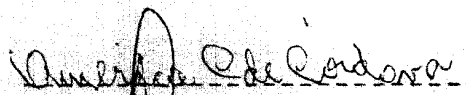
Los socios autorizan al Gerente General para que eleve a escritura pública los acuerdos sociales que ha resuelto esta junta.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada por los socios, los cuales firman para constancia en unidad de acto.

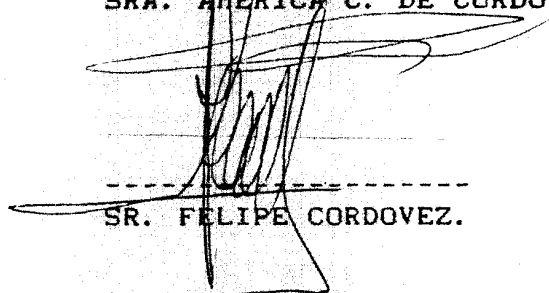

SRA. AMERICA DE CORDOVA
PRESIDENTA


ING. RAFAEL CORDOVA
SECRETARIO

SOCIOS


SRA. AMERICA C. DE CORDOVA


ING. RAFAEL CORDOVA


SR. FELIPE CORDOVEZ.

METCO Cía. Ltda.



139700

0000007

Quito, julio 8 de 1993

Señor
Dipl.- Ing. RAFAEL L. CORDOVA C.
Presente.-

Estimado Ing. Córdova:

En mi calidad de Presidenta de la última sesión extraordinaria de la Junta General de socios, celebrada el día lunes 5 de julio del presente mes y año, tengo a bien participar a usted que en sesión de la Junta General por unanimidad tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE de Mercantil Técnica Córdova (METCO CIA. LTDA.), por el periodo de dos años.

Esta comunicación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, protocolizada y comunicada a la Superintendencia de Compañías, le servirá de suficiente nombramiento para ejercer todos los actos que le competen de acuerdo con la Ley y los Estatutos de la Compañía.

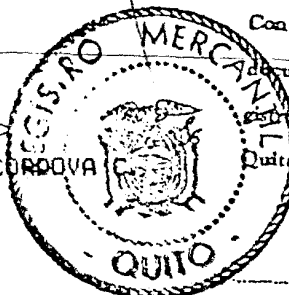
METCO CIA. LTDA. , se constituyó legalmente el 7 de septiembre de 1979, por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil, el 31 de Enero de 1980.

Muy Atentamente,

América Cde Córdova
AMERICA CARVAJAL DE CORDOVA
PRESIDENTA

Acepto el cargo

[Signature]
Dipl.- Ing. RAFAEL L. CORDOVA
REPRESENTANTE LEGAL



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6469 del No. 124 de Nombramientos Tomo. 18 NOV. 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 0145 /

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO .

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía METCO MERCANTIL TECNICA CORDOVA CIA. LTDA. otorgada ante el notario Décimo Sexto del cantón Quito el 27 de diciembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

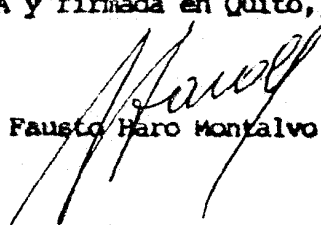
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía METCO MERCANTIL TECNICA CORDOVA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Décimo Sexto y Vigésimo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 19 ENE. 1995 /


Fausto Haro Montalvo

Idem.



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

0000008

Se otorgó ante mi y en fe de ello contiero esta CUARTA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS Y DEL OBJETO SOCIAL DE METCO
MERCANTIL TECNICA CORDOVA COMPANIA LIMITADA , debidamente
sellada y firmada en Quito, a siete de Abril de mil
novecientos noventa y nueve

GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

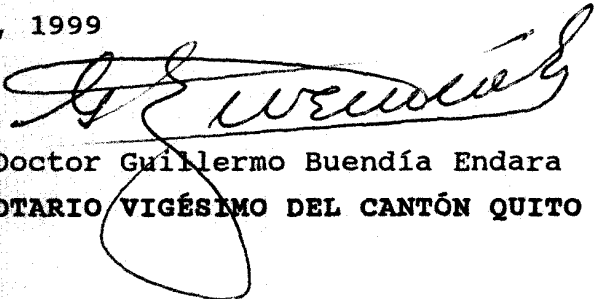
En el margen de la matriz de la escritura pública
de constitución de la compañía METCO MERCANTIL TECNICA
CORDOVA CIA. LTDA., otorgada ante el suscrito Notario el 28
de agosto de 1979, consta la siguiente anotación:
"Mediante escritura pública otorgada el 17 de diciembre de
1994 ante el Notario Décimo Sexto de Quito, la Compañía ha
enmendado sus estatutos, de acuerdo a lo que se indica en el
margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
Compañía METCO MERCANTIL TECNICA CORDOVA CIA. LTDA."

R A Z Ó N : Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "METCO MERCANTIL TÉCNICA CÓRDOVA CIA. LTDA.", otorgada ante el suscrito Notario el 28 de agosto de 1979, consta la siguiente anotación:

"Mediante escritura pública otorgada el 17 de diciembre de 1994 ante el Notario Décimo Sexto de Quito, la Compañía ha aumentado su capital en S/.17'999.000,00 y ha reformado sus estatutos, actos que han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito - Encargado mediante Resolución número 95.1.1.1.0145 de 19 de enero de 1995 .- Quito, 31 de enero de 1995 .- El Notario, firmado) G. Buendía E. .- " Doy fe .-

Quito, abril 8, 1999




Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

0000009

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número ciento cuarenta y cinco del Sr. Intendente de Compañías de Quito, Encargado de 19 de Enero de 1995, bajo el número 430 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la Inscripción Número: 75 del Registro Mercantil, de 31 de Enero de 1980, a fs. 174 vta, tomo 111.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía: METCO MERCANTIL TECNICA CORDOVA CIA. LTDA., Otorgada el 27 de Diciembre de 1994, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón.- Se fijó un Extracto signado con el número 286.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5539.- Quito, a trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.- Day 16

Quito, 8

18 ABR 1995

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON